



MESA NACIONAL POR EL DERECHO A LA SALUD

La lucha por la salud es también ideológica: la salud no es un negocio, es un derecho de ciudadanía social

El día 3 de abril se llevó a cabo la Audiencia Pública por el Derecho a la salud convocada por las representantes a la Cámara Ángela María Robledo, Gloria Estela Díaz y Alba Luz Pinilla, y el Senador Jorge Enrique Robledo, junto con la Mesa Nacional por el Derecho a la Salud. El diario *Portafolio* presenta el evento el día de hoy con el titular “Oposición dice que hundirá el proyecto de salud”. El artículo da la impresión de que -como siempre- los partidos minoritarios de oposición política al gobierno nacional en el congreso rechazan sus iniciativas, mientras “el Gobierno busca taponar las fugas de recursos, liquidar la corrupción en el sector, agilizar los pagos a hospitales y clínicas...” entre otras medidas benéficas, a las que nadie se podría oponer si no es por su obstinación ideológica.

La Mesa Nacional por el Derecho a la Salud quiere expresarle al país que la descalificación de las críticas a un sistema indudablemente en crisis es también un asunto ideológico. Es ideología dominante la fe del gobierno en las bondades de la competencia y en la “alineación de los incentivos” para los agentes de mercado, como es ideología buscar una reconstrucción de lo público y desmercantilizar asuntos que son derechos humanos fundamentales como la salud. La ideología neoliberal de la confianza en el mercado ha llevado al sistema de seguridad social a una lógica absurda del sálvese quien pueda y ha entregado a los agentes dominantes los recursos públicos para la atención en salud, llámense EPS, GSS o empresarios prestadores nacionales e internacionales de servicios de salud. Es absolutamente inaceptable que Saludcoop haya hecho su integración comercial para sacar del sistema los recursos públicos para la atención en salud y los haya convertido en patrimonio de grupos particulares y de personas cómplices, parecido a un testaferrato.

El “núcleo esencial” de la reforma anunciado por el ministro Gaviria mantiene a toda costa la intermediación financiera pero, más grave aún, legaliza la privatización de los recursos públicos a los nuevos “gestores”, acabando de un plumazo con los procesos en curso contra Carlos Palacino y demás investigados por los organismos de control. La nueva entidad que integra todos los recursos, llamada “Salud Mía”, es una especie de banco, empresa comercial e industrial del Estado de derecho privado, que tendrá “reservas” o cuentas corrientes a nombre de cada uno de los GSS que queden en el mercado (Art. 31), después de sanear sus deudas, con el monto de las UPC de sus afiliados. Estas “reservas” se consideran “ingresos” de las GSS (Art. 39) y pierden el carácter de “recursos públicos con destinación específica”. La consecuencia es que no serían objeto de vigilancia por la Contraloría o la Fiscalía y no tendrían que estar en “cuentas de orden” en el Plan Único de Cuentas (PUC), como obliga hoy la Constitución y todas las leyes sobre seguridad social.

No más engaños. No más defensa de los dueños de los negocios para que se queden asumiendo obligaciones que el Estado no quiere asumir. Construyamos un nuevo sistema público de salud.

Contáctenos en Facebook

<https://www.facebook.com/pages/MESA-NACIONAL-POR-EL-DERECHO-A-LA-SALUD/1406088876300571>

Correo electrónico: mesanacional.salud@gmail.com